

La anulación de la primera condena por responsabilidad penal corporativa en Perú

EDITORIAL

El 8 de septiembre de 2026, la Tercera Sala Penal de Apelaciones Nacional (en adelante, la “Sala”) anuló la condena impuesta a la empresa Alpha Consult S.A. en mayo de 2025, la cual, en su momento, constituyó un hito al convertirse en la primera empresa condenada por delito de lavado de activos con arreglo a la Ley 30424, que regula la responsabilidad penal corporativa. Si bien la Sala confirmó las condenas impuestas a las personas naturales involucradas, ordenó la realización de un nuevo juicio oral respecto de Alpha Consult al advertir deficiencias en la fundamentación de la condena emitida en primera instancia.

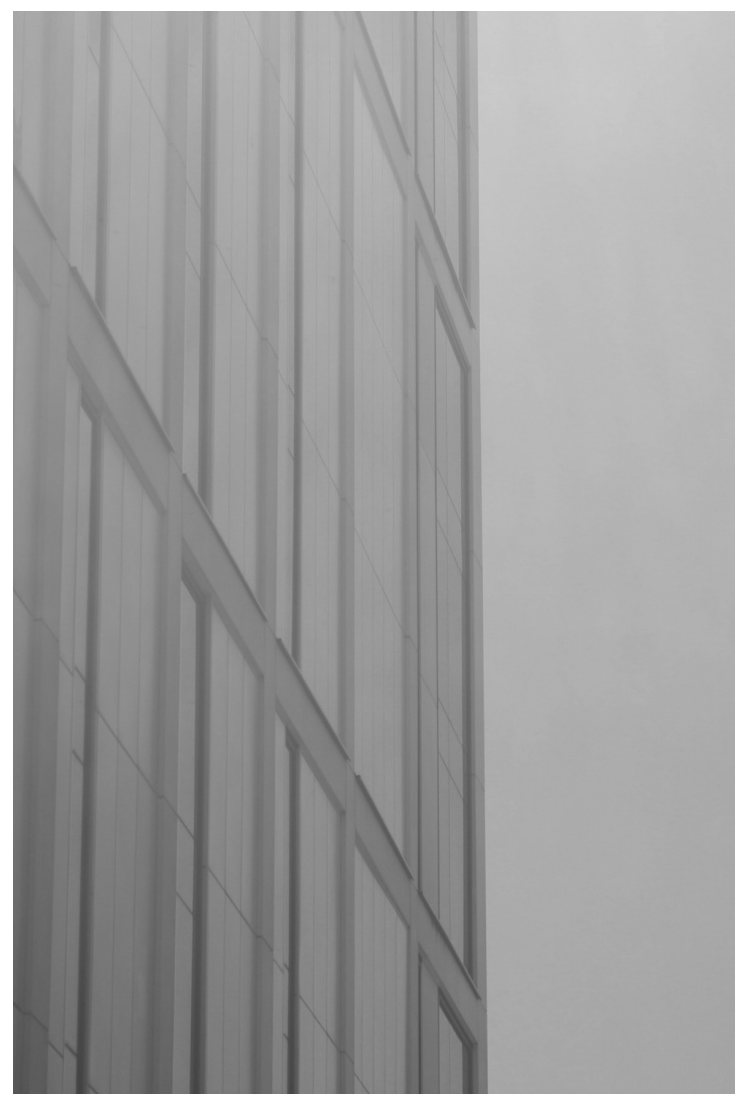
Esta decisión de la Sala aporta importantes precisiones sobre el régimen de responsabilidad penal de las empresas y la valoración de sus modelos de prevención en el contexto de un proceso penal. Entre las principales, cabe destacar las siguientes:

- **Aplicación temporal de la Ley 30424:** uno de los aspectos cuestionados por la Sala fue que la sentencia condenatoria de primera instancia contra la empresa Alpha Consult se sustentó en hechos ocurridos entre 2010 y 2017, pese a que la Ley 30424 entró en vigor recién el 1 de enero de 2018. Según la Sala, la sentencia impugnada no explicó razonablemente por qué dicha norma se aplicó a conductas anteriores a su entrada en vigencia.
- **Afectación al derecho de defensa de la empresa:** la Sala resaltó que las empresas deben conocer, desde el inicio del proceso, las reglas bajo las cuales serán investigadas y juzgadas. En ese sentido, cuestionó que Alpha Consult hubiera sido incorporada al proceso bajo el régimen de ‘consecuencias accesorias’ (el cual es anterior a la Ley 30424 y requiere necesariamente la condena del individuo que ejecutó el delito) y posteriormente condenada bajo el régimen de responsabilidad penal corporativa de la Ley 30424 (que es autónoma, no supeditada a la condena del individuo), a pesar de que ambos regímenes tienen requisitos y mecanismos de defensa distintos. A criterio de la Sala, esta situación afectó la posibilidad de que la empresa ejerciera plenamente su derecho de defensa.
- **Ausencia de informe técnico:** la Sala cuestionó que la Fiscalía no haya recabado el informe técnico de la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) sobre la implementación del modelo de prevención, pese a que dicho informe constituía un requisito previo para formalizar la investigación preparatoria contra la empresa y no una mera formalidad.
- **Falta de demostración de un defecto organizativo:** la Sala enfatizó que no basta con afirmar que una empresa carece de un modelo de prevención o que sus controles fueron insuficientes. Para atribuir responsabilidad penal a una persona jurídica, es indispensable identificar y explicar cuál fue el defecto o brecha de control específico y, en particular, cómo este habría contribuido a la comisión del delito imputado a la empresa.
- **La autonomía de la responsabilidad penal de las empresas:** la Sala reafirmó que la responsabilidad de una empresa no puede derivarse automáticamente de la actuación de sus directivos o colaboradores. Por el contrario, exige un análisis propio focalizado en la organización, la forma en la que gestiona o no sus riesgos penales, y las medidas implementadas para prevenir conductas delictivas.

- **La evaluación de los mecanismos de cumplimiento existentes:** la Sala cuestionó que se descartara la relevancia de los mecanismos de cumplimiento existentes, como la certificación ISO 37001 sobre el Sistema de Gestión Antisoborno, sin un análisis detallado sobre los controles efectivamente implementados por la empresa.

La anulación de la condena contra Alpha Consult constituye un precedente clave

en materia de responsabilidad penal de las personas jurídicas, al aportar criterios de imputación contra las empresas y de evaluación de sus modelos de prevención. Asimismo, refuerza la importancia de que las organizaciones cuenten con mecanismos de cumplimiento adecuadamente diseñados, implementados y documentados, que no solo permitan prevenir y gestionar riesgos penales, sino también demostrar la eficacia de su sistema de *compliance* ante una eventual investigación o proceso penal.



NOTICIAS

El 10 de septiembre, la Unidad de Inteligencia Financiera brindó una capacitación sobre los lineamientos y herramientas clave para la implementación efectiva del SPLAFT con Enfoque Basado en Riesgo, dirigida a oficiales de cumplimiento y personal de apoyo de los sujetos obligados de los sectores jurídico, legal y contable.

Fuente: SBS

LEER MÁS

A inicios de septiembre, la Unidad de Inteligencia Financiera realizó un taller como parte del programa “El Enfoque Basado en Riesgos en la labor de los Supervisores del Sistema de Prevención de LA/FT”, donde se abordaron buenas prácticas regionales y estrategias para mitigar riesgos de LA, FT y FP.

Fuente: SBS

LEER MÁS

En la segunda quincena de septiembre, la Unidad de Inteligencia Financiera llevó a cabo la capacitación gratuita denominada “Nociones Generales sobre el Financiamiento del Terrorismo”, dirigida a oficiales de cumplimiento y al personal de apoyo de los sujetos obligados.

Fuente: SBS

LEER MÁS

Entre el 22 y 24 de septiembre, la UAF de Chile participó en el Diálogo Técnico Regional sobre delitos contra la administración pública y delitos precedentes al lavado de activos, realizado en Buenos Aires, donde se intercambiaron buenas prácticas y experiencias entre los países de la región.

Fuente: UAF de Chile

LEER MÁS

NOTICIAS

A inicios de septiembre, equipos de la UIF de Argentina y la UAF de Chile se reunieron para fortalecer sus procesos internos de investigación financiera, analizando el Sistema de Respuestas Automatizadas IRIS para permitir la comunicación entre la UAF de Chile y el Ministerio Público.

Fuente: UAF de Chile

LEER MÁS

El 24 de septiembre, la UAF de Chile sostuvo una reunión con representantes del Departamento de Estado de los Estados Unidos, donde se dio a conocer los desafíos de Chile en materia de LA/FT y en el uso de nuevas tecnologías para la realización de operaciones financieras.

Fuente: UAF de Chile

LEER MÁS

Entre el 31 de agosto y el 1 de septiembre, la UIF de Argentina, junto con la UFECA, UNODC y otras entidades, desarrolló un taller para fiscales, jueces y expertos, donde se abordaron herramientas teóricas y operativas frente a estructuras criminales y flujos financieros ilícitos.

Fuente: UIF de Argentina

LEER MÁS

A inicios de septiembre, la UIF de Argentina y el Consejo Federal del Notariado Argentino (CFNA) suscribieron un convenio para fortalecer la cooperación entre ambas instituciones, en virtud del cual se presentarán ante la UIF los resultados de las auditorías realizadas por los colegios notariales.

Fuente: UIF de Argentina

LEER MÁS

NOTICIAS

El 17 de septiembre, mediante la Resolución UIF No. 109/2026, la UIF de Argentina simplificó el marco regulatorio de prevención de LA/FT/FP aplicable a los Fondos de Asistencia Laboral, sin modificar la condición de sujeto obligado de las entidades del mercado de capitales ni las demás obligaciones vigentes.

Fuente: UIF de Argentina

LEER MÁS

El 18 de septiembre, la UIF de Argentina se reunió con representantes de la Cámara Argentina de Salas de Casinos, Bingos y Anexos para abordar los desafíos del sector, requisitos regulatorios, el juego ilegal y discutir sobre el reciente informe emitido por el GAFI sobre la materia en septiembre de 2026.

Fuente: UIF de Argentina

LEER MÁS

El 23 de septiembre se publicó la Resolución No. 483/2026, mediante la cual se creó el Programa Nacional de Política Criminal en Materia de Ciberdelincuencia y Evidencia Digital (PRONACIB) de Argentina, para fortalecer la prevención, investigación y persecución de la ciberdelincuencia.

Fuente: Boletín Oficial de la República Argentina

LEER MÁS

El 16 de septiembre, la SEPRELAD de Paraguay organizó una capacitación, dirigida al sector Automotores, sobre la prevención de lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, donde se explicaron los alcances de la Resolución No. 196/2020, las señales de alerta y las obligaciones de los sujetos obligados.

Fuente: SEPRELAD de Paraguay

LEER MÁS

NOTICIAS

Entre el 14 y 16 de septiembre, el GAFILAT realizó en Montevideo el Foro Regional sobre Evaluaciones Sectoriales de Riesgo (ESR) y Mesas de Trabajo Especializadas, para fortalecer la comprensión de los riesgos de LA/FT y avanzar en el desarrollo de dos ESR regionales.

Fuente: GAFILAT

LEER MÁS

El 10 de septiembre, la Red de Ejecución de Delitos Financieros del Departamento del Tesoro de Estados Unidos (FinCEN) emitió un boletín para incentivar denuncias sobre posibles infracciones a la Ley del Secreto Bancario (BSA) vinculadas con actividad financiera ilícita de Irán.

Fuente: FinCEN

LEER MÁS

HERRAMIENTAS

La SMV publicó la edición No. 49 del Boletín Modelo de Prevención de Delitos, relativo al mes de agosto de 2026, que difunde material de sensibilización, jurisprudencia, buenas prácticas y noticias, entre otros, vinculados con la Ley 30424.

Fuente: SMV

[LEER MÁS](#)

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó su Boletín Estadístico Mensual, que contiene información estadística sobre la Unidad de Inteligencia Financiera correspondiente al periodo comprendido entre enero de 2016 y agosto de 2026.

Fuente: SBS

[LEER MÁS](#)

La Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) publicó el Boletín Informativo 164, relativo al mes de agosto de 2026, que contiene avisos importantes, herramientas, novedades normativas y actualidad en materia de prevención de LA/FT.

Fuente: SBS

[LEER MÁS](#)

El 3 de septiembre, el GAFI publicó un informe que analiza las funciones, los métodos y las tipologías de la banca informal y del sistema *hawala* y otros proveedores de servicios similares (HOSSPs), en el lavado de activos profesional, así como las capacidades y las respuestas de las autoridades.

Fuente: GAFI

[LEER MÁS](#)

HERRAMIENTAS

El 9 de septiembre, el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) publicó el reporte que contiene un análisis actualizado de los riesgos en materia de LA/FT/FP que presenta el sector de los casinos y los sectores más amplios de los juegos y apuestas.

Fuente: GAFI

LEER MÁS

El 23 de septiembre, el GAFI publicó el Reporte sobre la Evaluación Mutua de Turquía, mediante el cual analiza la eficacia de sus medidas contra el LA/FT/FP, así como el nivel de cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI, al momento de su visita *in situ* en noviembre de 2025.

Fuente: GAFI

LEER MÁS

El 29 de septiembre, el GAFI y APG publicaron el Reporte sobre la Evaluación Mutua de Canadá, mediante el cual analiza la eficacia de sus medidas contra el LA/FT/FP, así como el nivel de cumplimiento de las Recomendaciones del GAFI, al momento de su visita *in situ* en noviembre de 2025.

Fuente: GAFI

LEER MÁS

Para mayor información, ponte en contacto
con nuestros abogados:



JOSÉ REAÑO
SOCIO
JLREANO@ESTUDIORODRIGO.COM



JOSÉ LUIS MEDINA
SOCIO
JMEDINA@ESTUDIORODRIGO.COM



NICOLÁS BELLIDO
SOCIO
NBELLIDO@ESTUDIORODRIGO.COM



ARIANA LA ROSA
ASOCIADA
ALAROSA@ESTUDIORODRIGO.COM



BRUNO CATACTORA
ASOCIADO
BCATACTORA@ESTUDIORODRIGO.COM



JESÚS CORNEJO
ASOCIADO
JCORNEJO@ESTUDIORODRIGO.COM



ISABEL TELLO
ASOCIADA
ITELLO@ESTUDIORODRIGO.COM



IÑIGO CARRIÓN
ASOCIADO
ICARRION@ESTUDIORODRIGO.COM